

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADO EN BELLAS ARTES

UNIVERSIDAD

MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

No aplica

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE BELLAS ARTES

INTRODUCCIÓN

A) Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

B) Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.

C) Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

D) En el caso de que, tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.

D.1 Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

D.2 Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación

D.3 (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

- A) La elaboración de este Informe de Autoevaluación ha sido laboriosa y solo ha sido posible gracias a las labores previas desarrolladas por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Bellas Artes. Tanto en el diseño de los instrumentos de recogida de información, como en el análisis y discusión de los datos, la elaboración de los informes y otras tareas.

Cabe destacar el apoyo constante del Equipo Decanal de la facultad y de la Unidad para la Calidad, sin olvidar a los departamentos y a su profesorado, a la coordinadora de Grado y coordinadores de curso, a todos los estudiantes y egresados que han participado en las encuestas de recogida de información y al PAS de apoyo al título. También queremos agradecer la colaboración del personal del Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de la Universidad de Murcia, siempre atento y

dispuesto a resolvernos cualquier duda que haya surgido a lo largo de todo este proceso. Para elaborar el presente informe de autoevaluación y la revisión de todos los datos y su aprobación se toma como referencia a la comisión Académica de Grado y de la facultad de Bellas Artes, tal como se aprobó en la Junta de Centro (28 de octubre de 2015).

B) Respecto a la evolución del título desde la última renovación de la acreditación su progreso ha sido constante según los indicadores previstos:

- Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación:

1. La solicitud de modificación de la memoria introducida en la aplicación informática de oficialización de títulos del MECED para que se corresponda con la memoria aprobada por Junta de Facultad de Bellas Artes e incorpore la formulación de las competencias y la distribución de horas de las actividades formativas de las asignaturas que figuran en las guías docentes.
2. La aplicación de los mecanismos de coordinación del Grado previstos y la documentación de las reuniones, acuerdos e iniciativas habidos a estos efectos.
3. La implementación y publicación de todos los procedimientos previstos en el SGIC y su correspondiente análisis para la mejora del título.

Véase: https://www.um.es/documents/625983/5186901/2017_Informe+Final+G+en+Bellas+Artes.pdf/57f0e077-4713-41fa-8a2f-94e6bcf364e4

D.1 Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA, en fecha 10 de julio de 2017 se concede el modifica solicitado, en las siguientes materias:

- -Modificación en la materia de Antropología. Se ajusta al modifica aprobado en 10/07/2017.
- -Modificación en la materia de Lenguaje y soportes de la imagen. Se ajusta al modifica aprobado en 10/07/2017.
- -Modificación en la materia de Técnicas Artísticas. Se ajusta al modifica aprobado en 10/07/2017.
- -Modificación en la materia de Trabajo TFG. Se ajusta al modifica aprobado en 10/07/2017.

D.2 Los mecanismos de coordinación del grado se han apoyado en la documentación de las reuniones realizadas, para ello se han confeccionado distintos formularios accesibles en la web de la facultad.

https://www.um.es/web/bellasartes/calidad/documentos/formularios_saicbbaa

- Publicación de todos los procedimientos previstos en el SAIC, disponibles en la web:

<https://www.um.es/web/bellasartes/calidad/documentos/procesos>

-Análisis para la mejora del título: <https://www.um.es/web/bellasartes/calidad/evidencias>

-Planes de mejora: <https://www.um.es/web/bellasartes/calidad/planes-mejora>

D.3 Las recomendaciones asumidas por la institución, tras la recepción del informe de renovación de la acreditación, pueden comprobarse en:

-La Comisión Académica de la Facultad y del Grado en Bellas Artes centra sus competencias en la coordinación general entre las titulaciones de grado y posgrado que se imparten en el Centro y la gestión académica del Grado en Bellas Artes:

<https://www.um.es/web/bellasartes/conoce-la-facultad/comisiones/academica>

-La Facultad de Bellas Artes dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad que vela por la mejora continua de las actividades docentes y administrativas del centro: <https://www.um.es/web/estudios/grados/bellasartes/calidad-resultados>

-Con el fin de analizar las diferentes incidencias entorno al abandono de la titulación, se crea desde la secretaria del centro un protocolo directo de estudio que recopila toda la información que motiva el abandono de los estudiantes. Para ello se utilizan los recursos pertinentes digitales.

-Las encuestas de satisfacción del centro incluyen al PAS dentro de los grupos de interés implicados en el desarrollo del título

-Se desarrolla informe y análisis sobre inserción laboral y perfil de egreso del estudiantado de la titulación.

LISTADO DE EVIDENCIAS

E0_1_Seguimiento acciones de mejora

Compl_2_ACTA_CAC_27_02_17

Compl_3_ACTA_CAC_27_06_22

Compl_07_InformeFinalmodificaciontitulacionANECA_2_2500491_2017

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidad(es) del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La estructura del plan de estudios, la organización del programa, la implantación de las materias/asignaturas corresponde exactamente con la descrita en la última versión verificada por ANECA y la modificación de fecha 10/07/2017. El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Existe un programa de acción tutorial que orienta y motiva al estudiantado, en lo relativo al programa formativo, y la organización de su itinerario curricular.

Las actividades formativas planteadas en el diseño del título son coherentes para la obtención de los resultados de aprendizaje previstos. Así en cada Guía docente se especifican las horas de dedicación a cada una de ellas y el porcentaje de presencialidad y de trabajo autónomo. Los sistemas de evaluación que se emplean para valorar la consecución del aprendizaje así como la ponderación de cada uno de ellos se aplica correctamente. La mayoría de las asignaturas utilizan la evaluación continua con la valoración de tareas teórico-prácticas que quedan registradas en el Aula Virtual.

La experiencia acumulada por parte de los docentes permite que las distintas metodologías se mejoren con acciones de innovación cada curso.

Respecto a los sistemas de evaluación, antes de su publicación se revisan todas las Guías Docentes al objeto de comprobar que no existen desviaciones respecto a los sistemas de evaluación que aparecen en las fichas de la Memoria Verificada del

Título (el Decanato y la Junta de Facultad es el encargado de dar el visto bueno para la publicación final de las Guías); asimismo, comprobamos que en las convocatorias oficiales de exámenes se mantiene el criterio y los llamamientos están realizados en plazo, desde Decanato se reservan los espacios para la realización de las distintas pruebas.

Para la asignatura Trabajo Fin de Grado, que está coordinada directamente por el Decanato, se sigue el mismo procedimiento que para el resto de las asignaturas del plan de estudios del Grado.

Según los resultados de los cuestionarios de satisfacción, los agentes implicados en el desarrollo del Grado están satisfechos con las actividades formativas, sus metodologías docentes y sus sistemas de evaluación.

Existen sistemas de evaluación de la eficacia de este programa de orientación. Como se indica en la Memoria de Verificación y Renovación, existe también un programa de acción tutorial ligado a la elaboración del TFG. El estudiante solicita al inicio del curso académico (en el plazo establecido), y en razón de sus intereses y cualidades, un tutor o tutora que dirigirá su trabajo.

Se cumple con la normativa de TFG de Bellas Artes: https://www.um.es/documents/625983/14249819/Normativa_TFG_24-05-2016.pdf/dc3ff4b9-2d0c-4a8a-8601-3fe260104d2f

Destacar que la valoración de estudiantes, profesores y egresados con el plan de estudios es positiva.

Como se indica en la introducción se han tratado los aspectos reflejados como de especial seguimiento y las recomendaciones en el último informe de renovación de la acreditación. Todos estos aspectos están resueltos en su totalidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS Y SU PROFESORADO
Compl_07_InformeFinalmodificaciontitulacionANECA_2_2500491_2017

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de estudiantes máximo de nuevo ingreso por curso académico es de 100 según se establece en la memoria verificada vigente en cada curso.

Si observamos la ratio de preferencia de la titulación, calculado como número de estudiantes preinscritos en el grado como primera opción entre el número de plazas ofertadas, podemos comprobar que es elevado. Este llega a alcanzar los 2,24 puntos en el curso 20-21 y 2,43 puntos en el curso 21-22. Esto supone que la demanda de estudiantes que aspiran a entrar en la titulación como primera opción supera casi en dos veces y media la oferta de plazas, mostrando un amplio superávit de demanda. De hecho, la ratio de adecuación de la titulación, calculada como número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en primera opción dividido entre número de estudiantes de nuevo ingreso, asciende en el curso 20-21 a 0,91 puntos y en 21-22 a 0,95. Esto supone que casi la totalidad de los estudiantes finalmente matriculados eligen esta titulación como primera opción.

Este superávit de demanda de estudiantes es aún bastante superior si se tiene en cuenta el número total de alumnos preinscritos, que en el curso 20-21 ascendió a 461 solicitudes y en el curso 21-22 a 474 estudiantes. Esto implica que la demanda de ingreso es casi 5 veces superior a la oferta de plazas de la titulación. Esta situación que se repite en todos los cursos analizados:

- 2015-16 El número de solicitudes de ingreso en el título fue de 461 preinscritos, matriculándose finalmente 98.
- 2016-17 El número de solicitudes de ingreso en el título fue de 441 preinscritos, matriculándose finalmente 99.
- 2017-18 El número de solicitudes de ingreso en el título fue de 433 preinscritos, matriculándose finalmente 92.
- 2018-19 El número de solicitudes de ingreso en el título fue de 432 preinscritos, matriculándose finalmente 100.
- 2019-20 El número de solicitudes de ingreso en el título fue de 434 preinscritos, matriculándose finalmente 103.
- 2020-21 El número de solicitudes de ingreso en el título fue de 461 preinscritos, matriculándose finalmente 104.
- 2021-22 Según el informe de avance el número de solicitudes de ingreso en el título fue de 474 preinscritos, matriculándose 103 estudiantes.

Al analizar estos datos se puede observar que en los últimos tres cursos académicos la cifra de estudiantes matriculados de nuevo ingreso supera el máximo establecido de 100. Esta diferencia obedece al margen que establece la Universidad para cubrir las posibles fluctuaciones de matrícula, evitando que la titulación se quede con un número de plazas inferior al establecido, como ocurrió en los cursos 2015/16, 2016/17 y 2017/18. Además por los cupos que establece la Universidad de Murcia para distintos colectivos (mayores de 25/45, mayores de 40, estudiantes de Ciclos Formativos, etc) en ocasiones no llega a un número natural y hay que atenderlos en las matrículas de ahí que no se ajuste exactamente al número 100.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4-Evoluciondelosindicadores y datos globales del título

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Grado en Bellas Artes de la facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia aplica los mecanismos oportunos que

aseguran una apropiada carga de trabajo del estudiantado, tanto en horas lectivas como en el trabajo autónomo, así como

también cuenta con una planificación temporal adaptada que asegure los resultados de aprendizaje. Para lograr estos objetivos, todas las asignaturas del Grado, obligatorias y optativas, tienen un coordinador designado para unificar el criterio, viabilidad y adecuación de todos los cronogramas. A su vez, existe un coordinador de curso que se encarga de procurar la correcta coordinación horizontal entre asignaturas, evitando duplicidades, mientras que la coordinación de grado asume la labor de supervisión de la coordinación vertical, por lo que se ocupa esencialmente de asegurar la apropiada distribución y la adquisición de las competencias específicas y transversales del título.

La coordinación del título convoca un mínimo de dos reuniones de coordinación al año, una al finalizar el primer cuatrimestre y otra a final de curso, donde se analizan detalladamente el volumen de trabajo, la planificación, la consecución de los resultados de aprendizaje y se realizan las eventuales propuestas de mejora. Todo este proceso se lleva a cabo de acuerdo al manual de aseguramiento interno de la calidad (MSAIC), utilizando los documentos por éste previstos:
https://www.um.es/en/web/bellasartes/calidad/documentos/formularios_saicbbaa

Del mismo modo, todos los cursos se realizan continuas reuniones con los delegados y subdelegados para detectar lo antes posible las eventuales incidencias.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_1_informe coordinacion_21
E2_2_informe coordinacion_20

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los criterios de admisión al Grado en Bellas Artes son los generales aplicados por la Universidad de Murcia para estudiar una titulación de Grado y para esta titulación no se precisa de condiciones o pruebas de acceso especiales. El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y se encuentran disponibles en la página WEB de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/web/estudios>). En ella constan los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada título, así como las becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes de cara a la realización de sus estudios de Grado. El Plan de Captación (PC), se encuentra definido en el MSAIC en el proceso (PC03 Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión). Está dirigido para captar futuros estudiantes de la Facultad de Bellas Artes, engloba diversas acciones cuya finalidad es atraer estudiantes a las diversas titulaciones que se imparten en la Facultad de Bellas Artes, especialmente resaltando aquellos aspectos relacionados con el perfil del título, con la tipología de la titulación, con el tipo de actividades que se realizan y con la utilidad/ empleabilidad del mismo.

La Facultad de Bellas Artes cuenta con un Plan de Captación propio que tiene como objetivo ajustar el Perfil de Ingreso de los estudiantes a las particularidades del Grado en Bellas Artes. Este plan de Captación está en continua evolución atendiendo al análisis de los distintos indicadores de resultados del título y, actualmente, define las siguientes actuaciones. EL Plan de Captación se adapta a las necesidades del título en cuanto a información, difusión y actividades a realizar:

La finalidad de esta actividad es la de diseñar y publicar material gráfico con información básica de cada titulación a la que hace referencia para ponerlo a disposición de la sociedad en general y en particular del futuro estudiante y de las familias interesadas. El Plan de Captación, se articula en torno a diversas actividades.

Realización y actualización de material gráfico se entrega a visitantes e interesados en las visitas guiadas que periódicamente se realiza y permanece visible a lo largo de todo el curso en la Web del Centro.

Además, este material gráfico se emplea en la difusión de la titulación correspondiente a través de diversos medios de comunicación y redes sociales.

Estrategias de comunicación y difusión del PC

Las diversas titulaciones de la Facultad, el Grado en Bellas Artes especialmente, pueden programar acciones de específicas de difusión a través de campañas de comunicación en diversos medios especializados o generalista, web, radio Tv, redes sociales, portales especializados, etc.

Programa de visitas concertadas

El programa de visitas concertadas se desarrolla en tres vertientes complementarias.

1. Por un lado, mediante la colaboración con la Universidad de Murcia en el programa de visitas concertadas al centro con los IES de la Región de Murcia donde suelen asistir el alumnado de cada centro interesado en cursar los estudios de Bellas Artes. En estas visitas, se informa sobre los estudios ofertados en la Facultad de Bellas Artes y sobre las materias que se imparten. También realiza un recorrido guiado por las aulas y se muestran los talleres y laboratorios, así como trabajos de estudiantes. Estas visitas también se pueden realizar de forma virtual con un formato dinámico y colaborativo entre los miembros de la facultad de Bellas Artes.

2. Por otro lado, se acogen y programan todas aquellas visitas al centro del alumnado de secundaria que se propongan ya sea por parte del profesorado de los distintos institutos de la Región de Murcia y de las provincias de alrededores, de otros estamentos educativos de enseñanzas medias, de enseñanzas artísticas o de estudios superiores, ya sea por su propia iniciativa o bien del profesorado de la Facultad. En estas visitas, se informa sobre las características concretas de los estudios ofertados, sobre las salidas profesionales de los estudios de la Facultad de Bellas Artes. Igualmente, se puede diseñar un recorrido guiado por las aulas para mostrar los talleres y los laboratorios, así como los trabajos de estudiantes. Este recorrido por las instalaciones se podrá realizar en formato virtual atendiendo a las necesidades de los Centros con interés en nuestros estudios. Se cuenta con la colaboración de la Delegación de estudiantes.

3. Finalmente, se pueden programar visitas y charlas de promoción de los diversos estudios de la Facultad de Bellas Artes de forma presencial o virtual ofreciendo flexibilidad en los distintos entornos en los institutos de Secundaria de la Región de Murcia que tengan Bachillerato Artístico, en centros de enseñanzas medias, en centros de enseñanzas artísticas o de estudios superiores.

Otras acciones de Captación

Las diversas titulaciones de la Facultad y en especial el Grado en Bellas Artes pueden programar otras acciones específicas de difusión y captación, como pueden ser la asistencia a ferias especializadas, "Semana de la Ciencia", programas de UNIMAR (cursos de verano de la Universidad Internacional del Mar, <https://www.um.es/ar/web/unimar/cursos-y-actividades/curso?id=52048&curso=2022>) y cualquier otro tipo de actividades de difusión y promoción de la titulación

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4-Evoluciondelosindicadores y datosglobalesdeltitulo

E3_criterios_admision

E3_2_0_perfil_ingreso_15-16

E3_2_1_perfil_ingreso_16-17

E3_2_2_perfil_ingreso_17-18

E3_2_3_perfil_ingreso_18-19

E3_2_4_perfil_ingreso_19-20

E3_2_5_perfil_ingreso_20-21

E3_2_6_perfil_ingreso_21-22 avance

Compl_10_Normativa permanencia

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Según la normativa vigente en la Universidad de Murcia, se reconocen y aceptan los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como a los atribuidos a la experiencia laboral y profesional acreditada.

La comisión encargada de dicho reconocimiento es la Comisión Académica de la facultad y del grado en Bellas Artes.

<https://www.um.es/web/bellasartes/conoce-la-facultad/secretaria/tramites/reconocimiento-de-creditos>

. La Universidad de Murcia da cumplida cuenta de este procedimiento en su "Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia" aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009, y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011, 6 de julio de 2012 y 28 de octubre de 2016.

La presentación de solicitudes para el reconocimiento de créditos, así como el calendario para la resolución y notificación al interesado de estas, establecen cada año académico por la Universidad de Murcia en sus "Instrucciones y Normas de Matricula para cada curso académico".

La normativa de reconocimiento de créditos se encuentra en el apartado de normativa académica, en la web del Grado en Bellas Artes <https://www.um.es/web/bellasartes/conoce-la-facultad/normativa>

Del total de alumnos que cursaron estudios del Grado en Bellas Artes durante el periodo comprendido entre los cursos académicos 2015-2016 y 2020-2021 inclusive, se reconocieron créditos a 70 de ellos, sumando un total de 2274 créditos. Más concretamente si estructuramos este reconocimiento de créditos por curso académico, se reconocieron 600 créditos en el curso 2015-2016, 420 créditos en 2016-2017, 396 créditos en 2017-2018, 324 créditos en 2018-2019, 216 en el 2019-2020 y finalmente 318 en el 2020-2021.

El mayor número de créditos reconocidos proceden de títulos universitarios (75.99%) y en menor medida de enseñanzas no universitarias (24.01%). En ningún curso académico, se han reconocido créditos procedentes de títulos propios o de la propia experiencia laboral de los alumnos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E04_Listado de créditos reconocidos (con datos anónimos)

Compl_06_Informe_Acreditacion_1_2500491_2016.pdf

1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

no aplica

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

no aplica

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página de información del título de la WEB de la Facultad de Bellas Artes se puede encontrar, por ejemplo, la siguiente información actualizada del título:

- Título de Grado en Bellas Artes por la UMU
 - Informe Verificación y seguimiento
 - Publicación en BOE
 - Datos oficiales del grado recogidos en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos).
- En cuanto a la información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral), se encuentra como información adicional en la misma página en los enlaces de:
- Salidas Profesionales del grado en Bellas Artes.
 - Información general sobre Título de Grado de la Universidad de Murcia.
 - Listado de Trabajos Fin de Grado defendidos.
 - Sistema de Aseguramiento interno de calidad.

Para un total información véase: <https://www.um.es/web/bellasartes/>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_06_Informe_Acreditacion_1_2500491_2016.pdf

<https://www.um.es/web/bellasartes/>

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información relevante sobre el plan de estudios y los recursos de aprendizaje previstos (horarios, aulas, calendarios de exámenes, guías docentes) no sólo están disponibles una vez que el estudiante está matriculado, sino que esta información está disponible incluso antes del periodo de matriculación para que el estudiante pueda detectar posibles incompatibilidades de horarios (estudiantes con asignaturas de segunda matrícula, que compatibilizan estudios con trabajo, cursan otros estudios, etc.). Ver: <https://www.um.es/web/estudios/grados/bellasartes/plan-guias>

Los horarios, aulas, calendarios de exámenes y guías docentes se aprueban en Junta de Facultad antes del periodo de matriculación.

Es importante destacar que, para la aprobación de las guías docentes, estas tienen que estar introducidas en la herramienta de guía docentes del aula virtual de la Universidad de Murcia. En el momento en que estas se aprueban en primer lugar por los correspondientes Departamentos con encargo docente y después en Junta de Facultad, desde el decanato se habilita la opción para que estas pasen a estar visibles en la página web principal del centro (<http://www.um.es/web/bellasartes>), donde hay enlaces directos a estos elementos que habitualmente son consultados por los alumnos: horarios, exámenes, calendarios, guías docentes.

En cuanto a la estructura de una guía docente y los elementos claves que ésta debe tener, este proceso se ha coordinado para toda la universidad y dicha guía tiene las siguientes secciones:

1. Identificación. (De la asignatura y del profesorado: Equipo Docente).
2. Presentación.
3. Condiciones de acceso a la asignatura. (Incompatibilidades y recomendaciones)
4. Competencias. (Transversales y de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación)
5. Contenidos.
6. Metodología docente.
7. Horario de la asignatura.
8. Sistema de Evaluación.
9. Bibliografía (básica y complementaria).
10. Observaciones.

Con esta estructura incluimos la información relevante tal y como afirman los estudiantes en las encuestas de valoración realizadas donde indican que están satisfechos con la información de la guía docente:

2021-22: La información proporcionada sobre el Plan de Estudios: programa de las asignaturas, competencias, metodología, criterios de evaluación, profesores responsables, etc.: 4,22.

2020-21: 3.57 sobre 5.

2019-20: la media de satisfacción en cada uno de los conceptos se encuentra entre 3,68 y 3,97 sobre 5. Satisfacción con las

asignaturas de 1º Cuatrimestre. 3,09; Satisfacción con las asignaturas de 2º Cuatrimestre y Anuales: 3,09 sobre 5; La

información proporcionada sobre el Plan de Estudios: programa de las asignaturas, competencias, metodología, criterios de evaluación, profesores responsables, etc. 3,46 sobre 5; La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes: 3.27 sobre 5.

2018-19: 3.36 sobre 5

2017-18: no hay datos

2021-22-

La información disponible del Plan de Estudios en la WEB: 3.7; La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.: 3.91, La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes: 3.57; La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades: 2.62; La coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas asignaturas: 2.8; La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes: 3.04; Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación: 3.01; Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación: 3.06; El espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica etc.): 3.55; El espacio y ambiente para el trabajo en sala de estudio, aulas informáticas, talleres, etc. (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.): 3.5; La adecuación de las aulas, y del resto de espacios de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas como medidas de contención COVID-19: 3.69; Las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (web, RRSS, Aula Virtual, fondos bibliográficos, envío emails etc.): 3.43; La atención recibida en la Secretaría del Centro: 3.71; Las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación profesional, bienvenida universitaria, etc.): 2.87; La información recibida sobre movilidad: 2.92; La planificación y coordinación de los programas de movilidad: 2.81; Tu grado de conocimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (SAIC): 2.34; La información recibida sobre las asignaturas de prácticas externas: 1.91; En el caso de que hayas realizado prácticas: El desarrollo de esas prácticas externas: 3.38; En el caso de que hayas realizado prácticas: La relación de las actividades llevadas a cabo en esas prácticas con los contenidos de la Titulación: 3.48; En general, tu grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (distribución, tiempos, carga de trabajo, etc.): 2.41; En general, los sistemas de evaluación me parecen apropiados para valorar el aprendizaje y los conocimientos de los estudiantes: 2.89; En general, se respeta la planificación de las actividades programadas al inicio: 3,13; 2.98; En general, tu grado de satisfacción con los recursos disponibles: 2.98; En general, tu grado de satisfacción con el profesorado: 2.84; En general, tu grado de satisfacción con la Titulación: 2.78.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_xx_Información detituloGBBAA

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tras el cambio del programa AUDIT, que sustituyó el término "garantía" por "aseguramiento" y tras las auditorías realizadas a los Centros de la Universidad de Murcia por parte de la Unidad de Calidad, se realizó una nueva revisión del Sistema de aseguramiento interno de la Calidad y desde junio de 2018 el SGIC es denominado SAIC en la Universidad de Murcia. Tras ello el SGIC de la Facultad de Bellas Artes, se actualizó a esa nueva normativa mediante su aprobación en Comisión de Garantía de la Calidad (14/06/2019) que en adelante pasó a denominarse Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC). Es revisado periódicamente y está disponible en la web del título, tanto en el apartado de calidad, como en la portada de la página mejorando su visibilidad. Durante los últimos cursos ha aumentado su difusión para conocimiento de todos los grupos de interés, a través de correos electrónicos informativos en general y a través de aula virtual en particular, dirigido al estudiantado. Su última actualización data del 16/12/2021 cuando se actualizó el organigrama y responsables de las comisiones del centro. La Universidad de Murcia dispone de una aplicación informática (UNICA) que ayuda a gestionar el SAIC y que realiza el control, custodia y publicación de las evidencias. La información es suministrada por la Unidad para la Calidad, otros servicios de la Universidad de Murcia, y la obtenida en la propia titulación abarcando los diferentes aspectos relacionados con la gestión del título.

El órgano responsable de las tareas de planificación, aplicación y seguimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Bellas Artes, que actúa además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema es la anteriormente mencionada, Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC). Se apoya en las Comisiones de las Titulaciones, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. Posteriormente la CAC analiza las evidencias y realiza propuestas de acciones de mejora y el seguimiento de las aprobadas. Asimismo, es responsable de que el seguimiento y la acreditación de las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Bellas Artes se puedan llevar a cabo tal y como las normativas establecen y de que las recomendaciones, sugerencias y propuestas de mejora incluidas en los preceptivos informes externos de evaluación, se consideren y apliquen correctamente, asegurando la calidad de los programas formativos.

Tanto el anterior SGIC, como el actual SAIC de la Facultad de Bellas Artes cuentan con una serie de procesos aplicables a los títulos del centro. En conjunto, el SAIC de la Facultad contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, garantizando la recogida y el análisis continuo de la información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título.

Para la evaluación y mejora del título se utilizan los datos objetivos de los indicadores del SAIC, entre otros los datos de admisión y matrícula, los resultados académicos, y los datos obtenidos a partir de encuestas de satisfacción o de reuniones con los grupos correspondientes.

Anualmente se elabora un plan de recogida de opiniones, en el que se indican los grupos de interés que serán encuestados, así como el momento de la recogida de sus opiniones. Una vez recogida y sistematizada la información se analiza en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y se establecen las oportunas propuestas de mejora. Estas propuestas se

incorporan al plan anual de mejoras del centro

El SAIC dispone también de un procedimiento de Gestión de incidencias (SQRF) que permite analizarlas y cuyas conclusiones, en algunos casos se incorporan en el plan de mejoras.

Los estudiantes por medio de sus representantes participan activamente en las distintas comisiones delegadas, lo que ha ayudado a mejorar el desarrollo del Grado.

Anualmente se realiza un seguimiento del impacto de las acciones de mejora que se plantean.

A modo de conclusión, podemos determinar que el SAIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título.

La información recogida de los diferentes procesos que integran el sistema permite detectar, analizar e introducir mejoras en el plan de estudios.

La información que hasta el momento se ha recogido, ha sido útil y ha permitido detectar, analizar e introducir mejoras en la titulación. Estas mejoras han beneficiado los procesos de enseñanza-aprendizaje del estudiantado.

El Sistema de Aseguramiento de Calidad actual permite cumplir los compromisos adquiridos con el estudiantado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4-Evoluciondelosindicadores y datosglobalesdeltítulo

E05_Procedimientos y registros del SAIC

Compl_05_Documentos que reflejan si el SAIC implementado se revisa

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El profesorado del grado en Bellas Artes se actualiza constantemente para que los procesos de enseñanza y aprendizaje avancen de una forma dinámica y rigurosa.

Destacamos por un lado los cursos de formación recibidos e impartidos a través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional (<https://www.um.es/web/centrodeformacion/>) adscrito funcionalmente al Vicerrectorado de Formación Continua. El CFDP es un centro que tiene como finalidad servir de apoyo a la política de calidad de nuestra Universidad, y cuya actividad está especialmente orientada al diseño, desarrollo, gestión y aplicación de la formación de los recursos humanos docentes y administrativos del personal de la Universidad de Murcia. Por ello y dentro del Plan Estratégico de Calidad de la Universidad de Murcia tiene como objetivo la mejora continua de la calidad de la docencia, la I+D, la gestión y la prestación de servicios a la comunidad universitaria. Desarrolla una serie de actividades formativas por parte de todo el personal de nuestra universidad, PDI y PAS.

Desde la Facultad de Bellas Artes se ha implementado junto al CFDP una comisión que estudia las necesidades formativas comunes de nuestro personal, apoyado en un sistema de encuestas tanto para PDI como PAS para detectar intereses formativos comunes. En base a los intereses transversales se elabora un listado priorizado de acciones formativas que el Centro de Formación y Desarrollo Profesional organiza de forma específica para nuestro personal. Las acciones del curso 21/22 fueron dos.

El profesorado de este título de grado participa habitualmente en diversas actividades organizadas por este Centro con la idea de actualizar su base de conocimientos y afinar las competencias docentes, tanto recibiendo formación continua como impartiendo formación. En particular, durante los cursos académicos 2020/21 y 2021/22 se ha colaborado con el Centro de Formación y Desarrollo Profesional, participando activamente en los cursos específicos para profesorado de Bellas Artes que abordan la confección de las Guías Docentes, la evaluación continua y videoclases.

En el curso 16/17, nuestro profesorado participó en 8 actividades de formación, en el curso 17/18, 16 actividades de formación, en el 18/19, 30 en el 19/20, 130 (actualización de competencias docentes sobrevenida por la COVID-19), en el curso 20/21 un total de 248 y 21-22 el profesorado de este Grado ha participado en un total de 70 actividades de formación, lo que denota un alto interés del profesorado de este título en su formación. Las actividades abordan grandes áreas como son la docencia (DO), la educación inclusiva: equidad y Calidad (EI), la gestión Institucional (GI), la igualdad (IG), Investigación y Transferencia (IN), las lenguas y programas bilingües (FI), prevención de riesgos laborales y hábitos saludables (PR) y la tecnología y comunicación (TI). También es de destacar, como se ha indicado la colaboración de profesores de este grado con el Centro de Formación.

La Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia con el objetivo de promover, organizar y evaluar iniciativas de innovación educativa que contribuyan a una universidad eficiente, de calidad, internacional y adaptada a las necesidades del contexto científico, social y tecnológico está adscrita al Vicerrectorado de Estudios. Desde ahí se construye la creación de Grupos de Innovación Docente (GID) en el año 2015.

Los grupos de Innovación Docente de la facultad de Bellas Artes en la actualidad son 7 con un número de profesores integrados de 28 del grado en Bellas Artes que forman parte y realizan una gran labor de innovación.

(www.um.es/en/web/bellasartes/innovacion-docente)

Desde la puesta en marcha de la Unidad de Innovación, numerosos profesores de este grado han participado en las convocatorias competitivas de proyectos de innovación de la universidad de Murcia. Se han totalizado 52 participaciones (ver

E09_1). Destacando además la participación en jornadas de innovación docente (UM) y congresos de estas características

donde compartir experiencias de innovación.

El uso generalizado del Aula Virtual (AV) facilita el aprendizaje del estudiantado, pudiendo compartir material específico creado y seleccionado por los docentes para la asignatura, así como entrega de prácticas evaluables, construcción de material colaborativo, cronogramas, rúbricas etc. Con la intención de implementar una actualización curricular positiva para nuestro estudiantado.

El profesorado participa en acciones de movilidad internacional. Encuadradas en programa como Erasmus +, Erasmus Mundus Cruz del Sur, Moving Minds-CMN, ayudas a Jóvenes investigadores R2 e investigadores en formación R1 entre otras. Nos encontramos con las destinadas a impartir docencia y otras a visitas de supervisión o visitas preparatorias. Destacamos también aquellos intercambios que se realizan alrededor de la investigación con otras universidades y grupos de investigación. Los Grupos de Investigación vinculados a la facultad de Bellas Artes son cinco (<https://www.um.es/web/bellasartes/investigacion>). También nuestro PDI de Grado pertenece y colabora con otros Grupos de Investigación tanto nacionales como internacionales. Trabaja en proyectos de investigación concedidos en convocatorias competitivas, realizan/organizan/participan en Congresos de carácter Internacional y publican el resultado de sus investigaciones en distintas revistas de prestigio y Centros de Arte.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1. Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios
Tabla3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
Tabla4-Evoluciondelosindicadores y datosglobalesdeltitulo
Anexo Tabla 1_CVbreveGBBAA_

4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas adscrito al Centro es suficiente y adecuado teniendo en cuenta el número de estudiantes, el tamaño del grupo, y la modalidad de las actividades formativas.

El PAS del Centro lo componen el personal de apoyo administrativo, que tiene asignadas tareas de asistencia, asesoramiento y gestión para la prestación de los servicios universitarios que contribuyen a la consecución de los fines propios de la Universidad, el personal de apoyo informático, y de apoyo a actividades docentes.

En cuanto al personal de apoyo al título directamente involucrado, contamos con dos técnicos especialistas: un técnico especialista en medios audiovisuales y un técnico especialista taller de Bellas Artes especializado en el manejo de todo tipo de herramientas. Este personal es el encargado de realizar la instalación, configuración y mantenimiento de equipos de los laboratorios fotográficos, audiovisuales e informáticos de prácticas, y del aula-taller de carpintería. Actualmente, con este personal, en combinación con el uso de las nuevas tecnologías como soporte para muchas tareas, las necesidades del Centro para este título que aquí se evalúa están cubiertas, dicho personal cuenta con amplia experiencia profesional y la adecuada formación para las tareas que desarrolla.

Este personal de apoyo muestra su satisfacción con los recursos disponibles para la realización de su trabajo, así como las instalaciones e infraestructuras del Centro, como se puede desprender de las encuestas de satisfacción realizadas por el Centro. En ellas el PAS muestra una satisfacción general de 5 sobre 5 en el curso 21-22, 4,65 puntos sobre 5 en el curso 20-21 y 4,6 sobre 5 en 18-19, no realizándose encuestas en el curso 19-20 por motivo de la crisis sanitaria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11_IN05_PA05 2016-17_2017-18_2018-19_2019-20_2020-21

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el mismo.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo el desarrollo de las actividades formativas conforme a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.

El Grado en Bellas Artes de la Universidad de Murcia es una oferta docente adscrita a la Facultad de Bellas Artes. La mayoría de los espacios disponibles en el centro, pueden solicitarse mediante reserva previa a través de Internet.

(<https://espacios.um.es/espacios/login.seam>)

La Facultad de Bellas Artes cuenta con 42 aulas dedicadas a la docencia en su edificio principal y que se adaptan perfectamente al tamaño de los distintos grupos, así como a la actividad desarrollada en cada asignatura, y con 6 aulas más en otro edificio, donde se imparten varias asignaturas de Escultura, por su elevado nivel de ruido, el cual está dotado de herramientas de tipo industrial (plegadora, soldadora, martillos neumáticos, torno, sierra circular y de vaivén, taladradora) así como de pequeña herramienta y las impresoras 3D.

De las 42 aulas existentes en el edificio de la facultad, la mayor parte de ellas se dedican al Dibujo (Básico, del movimiento, anatomía artística, representación espacial, ilustración, etc) y a la Pintura (Color, Pintura I, II, Paisaje, Retrato, Mural, etc). Las aulas de Dibujo y Pintura están dotadas con caballetes, la mayoría, y con mesas de dibujo técnico, otras. Las aulas de Escultura están dotadas con caballetes metálicos y en madera. Existen además 2 aulas de restauración, 2 aulas de técnicas de estampación (dispone de tórculos, choferetas, campana de gases) y 3 aulas teóricas con (96, 93 y 49 puestos). Todas ellas disponen de los medios audiovisuales e informáticos necesarios para el buen desarrollo de las actividades formativas y de evaluación programadas.

El Centro también dispone de 4 aulas de Informática (3 aulas de PCs y 1 aula de MAC) con unos 25 puestos por aula y dedicadas al diseño y tratamiento digital de la imagen. Estas aulas son adecuadas a las necesidades docentes: pequeñas y bien equipadas, con el software general y específico que se precisa instalado. Contamos para ello con el servicio de Informática de la Universidad de Murcia. Además, se dispone de aulas de informática móviles que son usadas para la docencia en caso necesario.

Se cuenta con espacios dedicados a la fotografía y vídeo (taller y plató de fotografía, un laboratorio fotográfico y un plató de audiovisuales),

Además de los espacios de docencia, la facultad cuenta con sala de exposiciones institucional, salón de actos (93 butacas), sala de estudios (45 puestos), 2 vitrinas expositivas, 2 espacios expositivos, 2 micro salas para exposiciones de proyectos, 2 salas de reuniones, dependencias dedicadas a la administración del Centro, y del Departamento de Bellas Artes, 7 despachos para los miembros del equipo decanal, 46 despachos para el profesorado y distintas dependencias para el almacenaje. Recientemente se ha creado un nuevo espacio destinado al desarrollo de acciones formativas transversales y defensas de Trabajos Finales prácticos.

Existe un aula de libre acceso con 8 puestos. Conviene también destacar que los estudiantes pueden acceder al software instalado desde cualquier ordenador conectado a Internet a través de los escritorios virtuales EVA. Además del Aula Virtual, los estudiantes del Grado en Bellas Artes de la Universidad de Murcia tienen acceso al Campus Virtual, herramienta más amplia que, además, incluye actividades no docentes (reserva de aulas de informática, bicicletas en el campus, actividades deportivas, etc.).

Todos los espacios disponen de sistema de megafonía.

Los estudiantes del Grado también tienen a su disposición los recursos disponibles en la Biblioteca Pleiades, situada en un edificio cercano, que alberga la colección de Bellas Artes en libre acceso. Cuenta con 70 puestos de trabajo, préstamo de portátiles y aula de formación. Además de unas instalaciones donde desarrollar actividades de delegación de estudiantes acondicionada a sus necesidades.

La titulación tiene un alto porcentaje de disponibilidad bibliográfica recomendada, que alcanzó el pasado curso 20-21 el 93,02% siendo un valor muy satisfactorio y habiendo aumentado en casi más de 3 puntos el curso anterior.

(Evidencias: recursos bibliográficos; Informe gestión de recursos materiales y servicios 2020-21)

Las necesidades de recursos materiales del título se reflejan en el Plan de Mejoras del centro. Con este Plan se accede a la convocatoria del programa de apoyo a los planes de mejora recibiendo anualmente una aportación económica que permite sufragar necesidades, sobre todo, en lo relativo a recursos inventariables. (Evidencia: Acta CAC 23 de febrero de 2022; PAM 2022; PAM 2021)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12_infraestructura

5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiante una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Complementariamente al PAS descrito en el apartado 4.2, la Universidad de Murcia cuenta con distintos Servicios cuya labor de atención a la comunidad educativa, contribuye al desarrollo de competencias transversales propias del Título, entre los que se encuentran:

- Servicio de Información Universitario (SIU).
- Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE).
- Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).
- Unidad para la Calidad (UC).
- Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP).
- Servicio de Idiomas (SIDI).
- Servicio de Relaciones Internacionales.

Una breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes se incluye en (E14)

Entre las acciones que estos servicios llevan a cabo, destacan por una mayor presencia y relación con el desarrollo de las del COIE, del que disponemos de un enlace desde la página web para acceder a algunas de las actividades que este Servicio programa de cara a atender las necesidades de Orientación profesional de nuestros estudiantes: https://orion.um.es/orion/servicios.catalogo.solicitud_info.do

En la memoria verificada se incluye el apartado 4.1. "Sistemas de información previo" y 4.3. "Apoyo a estudiantes" que hace referencia a todos los servicios que se ponen a disposición de los estudiantes en temas relacionados con la acogida, tutoría, orientación, etc. (Compl_01_memoria_titulo)

El SAIC de la Facultad de Bellas Artes incorpora el 'proceso clave "PC04. Orientación a estudiantes", cuyo objetivo es establecer el modo en el que el Centro define, hace públicas y actualiza de forma continua las acciones de orientación a sus

estudiantes, con el fin de que consigan los máximos beneficios para un buen aprendizaje, así como una orientación profesional respecto a las titulaciones oficiales que se ofertan en el Centro.

<https://www.um.es/web/bellasartes/estudios/orientacion-y-empleo>

Adicionalmente, la Facultad de Bellas Artes tiene implantado un Plan de Acción Tutorial (PAT) que trata de definir las acciones dirigidas a orientar al alumnado sobre todos los aspectos relativos al desarrollo de la enseñanza, con el propósito de mejorar de forma continua el aprendizaje de los estudiantes. Además, trata de asesorar al estudiante sobre todas las posibilidades de formación que le ofrece el sistema educativo a lo largo de su vida y las salidas profesionales a las que tendrá. La información está disponible en la web <https://www.um.es/web/bellasartes/estudios/orientacion-y-empleo/pat>

En relación con los programas y acciones de movilidad, el SAIC de la Facultad incorpora el proceso clave "PC06. Movilidad de los Estudiantes" que, establece el modo en que el Centro facilita el acceso de sus estudiantes a los diferentes programas de movilidad existentes para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad así como informa de la calidad de los mismos; del mismo modo, establece cómo facilitar el acceso a estudiantes de otras universidades a la UMU para que adquieran los conocimientos y capacidades de las titulaciones impartidas.

En las memorias académicas de la Facultad, se describen los programas y acciones que se llevan a cabo dentro de este proceso

<https://www.um.es/web/bellasartes/conoce-la-facultad/memorias-centro>

En este sentido, se ha incrementado la participación de estudiantes y profesores en los programas de movilidad. La movilidad del profesorado vinculado a la Facultad de Bellas Artes da muestra tanto de las inquietudes investigadores y docentes de nuestro profesorado, como de la calidad de su docencia y su producción investigadora y publicaciones científicas asociadas a sus visitas y estancias en los últimos años.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14_ breve descripción de los servicios de apoyo

Compl_01_memoria_titulo

E09_3_movilidad del profesorado

Compl_8_acciones mejora movilidad

Compl_9_plan_ordenacion_docente_20-21

Compl_01_memoria_titulo

Compl_10_acta_CAC_23_02_22

5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título no contempla la realización de prácticas externas ni obligatorias ni optativas, aunque si se ofrece a los estudiantes la realización de prácticas extracurriculares voluntarias.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

no aplica

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas son congruentes con los resultados de aprendizaje propuestos: la adquisición de una enseñanza en Bellas Artes. Igualmente, las metodologías de enseñanzas son coherentes con los objetivos de aprendizaje propuestos y con el perfil de egreso del título. Estos objetivos de aprendizaje están expresados de forma explícita e inteligible en la última versión de la Memoria verificada y renovada del título.

Los sistemas de evaluación, basados en su mayor parte en la elaboración de trabajos teórico-prácticos con utilización crítica de bibliografía básica y complementaria, se adecúan a los objetivos establecidos en el diseño del título. Además, debido a que parte de los contenidos y fundamentos teórico-prácticos para la elaboración de estos trabajos se presenta en clase, se ajustan a la modalidad de impartición presencial, y permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en las distintas asignaturas.

El programa dispone de mecanismos para medir la satisfacción con las actividades formativas, las metodologías docentes y los

métodos de evaluación, y la fiabilidad de estos mismos. Estos mecanismos se implementan anualmente, son analizados por la Comisión Académica y se utilizan para realizar un plan de mejora y modificar, si fuera necesario, estos factores. Según los resultados de los cuestionarios de satisfacción, los agentes implicados en el desarrollo del Grado están satisfechos con las actividades formativas, sus metodologías docentes y sus sistemas de evaluación. Los TFG guardan relación con las características y los objetivos formativos del GBBA.

Destacamos las adaptaciones temporales realizadas y recogidas en los Planes de Contingencia (aprobadas en Junta de Centro y Consejo de Gobierno UM) como consecuencia de la COVID-19, se cumplieron fielmente y nuestro personal tanto PDI, PAS como los estudiantes se formaron óptimamente como hemos visto con el número de cursos de formación recibidos, 130 cursos en 19/20 y 248 cursos en 20/21.

Plan de contingencia 1: <https://www.um.es/documents/625983/16851724/Bellas+Artes+JS+SM+en+formato.pdf/af6181db-4b91-4b98-a55c-63c4bb612c65>

Plan de Contingencia 2:

https://www.um.es/documents/625983/16851724/PLAN+DE+CONTINGENCIA_BBA+_+2.0+R2.pdf/38f4b06d-2bf6-4773-9ba5-0b3e1690c280

Plan de Contingencia 3: <https://www.um.es/documents/625983/18365275/PC3+Facultad+de+Bellas+Artes.pdf/ffda9ce1-f12b-4d50-85a4-4855933140ce>

Plan de Contingencia 4:

<https://www.um.es/documents/625983/18365275/PC4+FACULTAD+DE+BELLAS+ARTES+final+revisado+por+vic3c+y+OK.pdf/f6e39989-2ad2-1c75-4aa2-f467da2c2a46?t=1625467144992>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1. Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios

Tabla2. Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios

E17_TFG_20_21

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La estrategia desarrollada hace que las metodologías docentes, actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas sean eficientes para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. En las guías docentes se especifica con detalle las metodologías docentes y el sistema de evaluación con sus respectivos porcentajes. Se especifica con claridad la bibliografía básica y complementaria a utilizar para preparar la materia. Unas fuentes que forman parte de los recursos accesibles al estudiantado de la universidad, bien en sus bibliotecas, bien a través de plataformas digitales.

Del mismo modo, en la guía del estudiante se detalla las actividades formativas presenciales y de trabajo autónomo y otra información relativa a las fechas de exámenes y plazos de presentación de TFG. Así como, las prácticas obligatorias para complementar los ÍTEM formativos y obtener los resultados de aprendizaje estipulados.

La evaluación del aprendizaje se realiza a través de un sistema de evaluación continua (exámenes, trabajos, participación en clase) y un TFG. Todos los requisitos para los estudiantes están definidos en la Guía Docente de cada asignatura, unificándose criterios de evaluación/exigencia y asegurándose que los trabajos presentados respondan al perfil de egreso esperado.

En relación con el perfil de egreso en Grado en Bellas Artes observamos que esta es una carrera vocacional (94%) sin diferencias reseñables entre hombres y mujeres, datos muy similares a los ofrecidos por el informe de 2017. La mayoría de los egresados volverían a estudiar en la Universidad de Murcia (62%) y específicamente repetirían esta titulación (69%), porcentaje que se ha visto mejorado respecto a las dos promociones anteriores (59%). Esta satisfacción con la titulación es mayor entre las mujeres (76%) que entre los hombres (58%), siendo el estudiantado masculino más crítico con su experiencia. El grado de satisfacción general de los egresados alcanza 3,3 puntos sobre 5, mostrando un nivel de satisfacción medio que supera el aprobado (3). Esto supone un incremento de la satisfacción de 5 puntos porcentuales respecto a los datos del informe de 2017 (2,9 puntos s/5). Entre los que se muestran críticos e insatisfechos con la titulación el 24% lo hacen por no considerar adecuada la formación con la demanda del mercado laboral. Sería recomendable revisar la implementación de actividades de orientación profesional adecuadas a la demanda del mercado laboral en la actualidad. La mayoría de los egresados continúan con su formación al terminar el grado (84%), especialmente las mujeres (90%). Estos estudios posgrado son principalmente la realización de un máster (56%), o estudios de idiomas (28%), y un nivel muy reducido decide continuar su formación realizando un doctorado (2,3%). El porcentaje de egresados que indican haber continuado su formación realizando un doctorado ha disminuido respecto a las dos promociones anteriores (9,4%). Por otro lado, el nivel de idiomas de los egresados se sitúa mayoritariamente en un nivel medio de inglés. Y su disposición media a la movilidad laboral es baja, y tan solo un 38% muestra inquietudes de realizar movilidad, mientras que un 55% lo haría si fuera necesario, especialmente a otras comunidades autónomas españolas (62%).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1. Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios

Tabla2. Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios

E17_TFG_20_21

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Anualmente, la Comisión de Calidad del Claustro solicita a la coordinación del título un informe con los resultados académicos, las tasas de éxito y rendimiento y las de graduación. Los datos utilizados en su elaboración se extraen de los aportados por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia en su informe de cierre del curso académico. Se realiza un análisis

comparativo con las cifras de años anteriores y se pone especial interés en las tasas de abandono: desde la Secretaría del centro se contacta con todos los estudiantes en esta situación para que respondan a una breve encuesta para tratar de clarificar las causas de esos abandonos con la intención de prevenirlos.

En estos informes también se analizan los indicadores de aquellas asignaturas que difieren un 20% de la media del curso y de aquellas que lo hacen un 30% de la media del Grado. En los casos oportunos se detallan pormenorizadamente aquellas acciones o propuestas de mejora y su grado de implementación.

Los datos de los indicadores de resultados de la titulación son analizados por la comisión académica del Grado, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, y finalmente por la Comisión del Claustro Universitario de la UMU. Una vez analizados los resultados la Comisión de Aseguramiento propone acciones de mejora que quedan recogidas en el plan de acciones de mejora de la facultad de cada curso, que es aprobado por Junta de Centro.

En el informe de renovación de la acreditación se establecieron tres recomendaciones referidas a los indicadores de resultados. Todos estas se encuentran resueltas a la fecha habiéndose incluido dichos datos en la Web del título, se han analizado las desviaciones en tasas de abandono y graduación como puede verse en las Actas de CAC, y se ha llevado a cabo un estudio de la inserción laboral de los egresados también en CAC; comprobándose que el perfil de egreso es adecuado y está actualizado.

De acuerdo con la evolución de los indicadores de resultados de la titulación se puede establecer que estos son adecuados en función del ámbito temático del título, y son coherentes con las previsiones realizadas en la memoria verificada.

Por una parte, la tasa de Graduación, entendida como porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios en relación con su cohorte de entrada, se mantiene una tendencia media desde el curso 2015/16 hasta 2019/20 de 47 estudiantes por curso. Los datos muestran que desde 2015 se ha producido un manifiesto descenso en esta tasa en el curso 18/19 alcanzando los 39 estudiantes, tendencia que parece haberse corregido al alza en los últimos dos cursos, alcanzando en 20-21 la cifra de 49,49 estudiantes, en el avance del curso 21/22 podemos ver que la tasa de graduación sube notablemente. En cuanto a la tasa de abandono según R.D. 1393/2007 (IN04.1), entendida como la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior, ha sufrido un proceso de oscilación al alza y la baja durante los últimos 6 cursos académicos, aunque la tendencia media se sitúa en 27. En el curso 2019/20 se produce el dato más bajo de tasas de abandono (18,18), muy posiblemente relacionado con la flexibilidad horaria de docencia virtual del momento y la congelación de muchas actividades laborales no esenciales. Pero este dato fue coyuntural ya que repuntó al curso siguiente incrementándose por encima de la media (38,04) estimamos que relacionada con la crisis sanitaria y económica. Por otro lado, la tasa de Eficiencia según R.D. 1393/2007 (IN05), entendida como la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse, se mantiene a lo largo de los seis cursos en una horquilla situada entre 79,96 del curso 20-21 a 84,12 del curso 16/17.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4-Evoluciondelosindicadores y datosglobalesdeltítulo
Compl_7.1. Tasas de Rendimiento y Éxito de BBAA curso 2017-18
Compl_7.2. Tasas de Rendimiento y Éxito de BBAA curso 2018-19
Compl_7.3. Tasas de Rendimiento y Éxito de BBAA curso 2019-20
Compl_7.4. Tasas de Rendimiento y Éxito de BBAA curso 2020-21
Compl_06_Informe_Acreditacion_1_2500491_2016

7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los perfiles de egreso de la titulación definidos se encuentran disponibles la web de Centro (<https://www.um.es/en/web/estudios/grados/bellasartes/descripcion>) y han sido analizados en profundidad en Comisión de Aseguramiento de la Calidad de 27 junio 2022 realizando una comparativa con lo dispuesto en el Libro Blanco de la Aneca, Informe de perspectiva profesionales de la UMU de 2016 y los estudios realizados sobre capital humano por el COIE en 2020 con los principales agentes sociales implicados, concluyendo que estos son adecuados y se encuentran actualizados según los requisitos del ámbito académico, científico y profesional de las Bellas Artes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_
ENCUESTAS SATISFACCIÓN
Compl_11_COIE_CAPITAL_HUMANO
Compl_12_libroblanco_bellasartes_def
Compl_13_Informe_Perspectivas_Profesionales-2016

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y personas egresadas del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El centro realiza estudios bianuales sobre de inserción laboral en función de las características y el contexto particular del título, basados en los informes emitidos por el COIE, siendo el más reciente el realizado respecto a las promociones 2017-18 y 18-19. Para ello se ha tenido en cuenta la opinión de los empleadores y agentes sociales implicados y la opinión de los propios egresados. También se realizan acciones de orientación a los estudiantes organizadas por el COIE, se ofrece la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares en empresas relacionadas y acciones formativas vinculadas para la mejora de la empleabilidad de los estudiantes y egresados del título.

En el informe de renovación de la acreditación se establecieron una recomendación referidas a los indicadores de inserción laboral, que se encuentran resuelta a la fecha habiéndose llevado a cabo un estudio de la inserción laboral de los egresados en la CAC; comprobándose que el perfil de egreso es adecuado y está actualizado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18_1_Informe-InsercionLaboral-titulaciones-BBAA_17-18 Y 18-19
E18_2_INFORME INSERCIÓN LABORAL GBBAA 2017 prom 13-15
E18_3_INFORME INSERCIÓN LABORAL GBBAA 2019 prom. 15-17
Compl_04 Justificación planificación temporal Informe Inserción Laboral
Compl_06_Informe_Acreditacion_1_2500491_2016